Intendencia de Artigas

Carpeta Nº 867 **Año** 2025 **Folio Nº** 32

Asunto: **- DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE -**
- Oficio Nº 041/2025 – S/ llamado a Licitación para insumos de Licencia de Conducir y Libretas de Propiedad, Software, Logística y Asistencia Técnica.

Resolución Nº 9332/025 Artigas, 23 de mayo de 2025.

VISTO: que con fecha 8 de abril de 2025 se dictó la Resolución 9116/025, aprobando los Pliegos de Condiciones Particulares, y disponiendo el llamado a Licitación Abreviada Nº 3/2025 para la compra de insumos correspondiente a 7000 licencias de conducir y 7000 libretas de propiedad, software y logística, con destino a la Oficina Central de Tránsito (Artigas) y Municipios de Bella Unión, Baltasar Brum y Tomás Gomensoro;

RESULTANDO: I) que se cumplió con las publicaciones correspondientes;

II) que según Acta de fojas 26 al llamado se presentó una oferta: OFERTA Nº 1 de la Empresa **SILBERO NARIO ANA RAQUEL**;

CONSIDERANDO: I) los informes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (fojas 28) y de Asesoría Jurídica (fojas 30);

II) las facultades conferidas al suscrito.

LA INTENDENTE DEPARTAMENTAL
DE ARTIGAS

R E S U E L V E:

1º) Adjudicar **-previa intervención preventiva del Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas-** a la **Empresa SILBERO NARIO ANA RAQUEL**, la Licitación Abreviada Nro. 3/2025 para la adquisición de insumos correspondiente a 7000 licencias de conducir y 7000 libretas de propiedad, software y logística con destino a la Oficina Central de Tránsito (Artigas) y Municipios de Bella Unión, Baltasar Brum y Tomás Gomensoro, por el monto de $ 129 (pesos uruguayos ciento veintinueve) más IVA, por cada documento emitido, en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones y a la oferta presentada.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones y siga a la Oficina de Licitaciones para la confección de la orden correspondiente; y pase a la Oficina de Contaduría para la intervención preventiva del gasto. Diligenciado que fuere, siga a la Oficina Reguladora de Trámites para que en coordinación con la Oficina de Licitaciones procedan a las notificaciones de estilo.

Intendencia de Artigas

33

Carpeta Nº 867 **Año** 2025 **Folio Nº**

Asunto: - DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE -

-

Resolución Nº **Artigas,** **de 2025.**

Cumplido, vuelva a la Oficina de Licitaciones para publicación en Compras Estatales y publicación e inclusión en página WEB de esta Intendencia lo que debe ser coordinado con la Unidad de Comunicaciones, adjuntando comprobantes.
Intervenga Sector Notarial para redacción y suscripción del contrato respectivo.
Cumplido en todos sus términos, tome nota Dirección de Hacienda y siga a la Dirección de Tránsito, Transporte y Terminal de Ómnibus a sus efectos y archivo.

Esc. NIEVES ELITA VOLPI FERREIRA
Intendente Departamental
de Artigas

Despacho/fr

Cr. ANTONIO J. BRUM MANDIONI
Director General
(En cumplimiento de la Rs. Nº 7857/024
de fecha 10/9/2024)

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Milka R. Vasconcellos
Jefe de División